



Guadalajara, Jalisco, septiembre 21 de 2023

**Sin Embargo
PRESENTE**

Por medio de la presente carta se hace constar que la información presentada por el medio www.sinembargo.mx incluye afirmaciones sin sustento y falaces. Al calor del proceso electoral en puerta se toman algunos hechos que se interpretan de forma inexacta para tratar de afectar a Pablo Lemus Navarro en sus aspiraciones políticas.

Las autorizaciones otorgadas a desarrollos habitacionales o comerciales durante la gestión de Pablo Lemus en Zapopan se hicieron conforme a la ley y los reglamentos, sin importar la existencia de relaciones de amistad o parentesco con los promotores.

Como ex presidente de Coparmex Jalisco, Lemus Navarro conoce a la mayoría de los empresarios de la entidad, y no por ello es posible afirmar que les ha beneficiado indebidamente.

La legalidad de los actos del Gobierno de Zapopan en el periodo 2015-2021 ha estado sujeta al escrutinio de las distintas instituciones especializadas en la rendición de cuentas y el correcto ejercicio público, sin que exista ninguna observación por las autorizaciones mencionadas en el presente artículo ni cualquier otra acción gubernamental.

A continuación, se da respuesta a cada uno de los puntos incluidos en el reportaje:

Sobre la autorización del desarrollo Capital Norte, hay que señalar que se trata de una acción urbanística aprobada desde 2007 bajo el nombre de Mirasierra. Su desarrollo se hace conforme los lineamientos de los planes parciales vigentes y se hace respetando el polígono de protección del Bensedí.



Análisis Estratégico y Comunicación

Las autorizaciones de 2019 se hicieron cumpliendo con los planes parciales establecidos, se pagaron las contribuciones establecidas y se siguió escrupulosamente la normatividad existente.

La avenida Ángel Leaño existe desde hace más de 30 años en la zona y lo que hizo el Gobierno de Zapopan, en el trienio 2015-2018, fue rehabilitar el empedrado, construir una ciclovía y banquetas con accesibilidad universal, para beneficio de más de 50 mil personas que habitan en la colonias que desde hace más de 20 años están en esa zona del municipio. Es falso que se trate de un acceso exclusivo al desarrollo Capital Norte.

Durante la gestión de Lemus Navarro como Alcalde de Zapopan, en la zona del bosque de El Nixticuil se logró la protección de alrededor de 9 hectáreas adicionales para sumarse a la conservación ambiental.

Adicionalmente, con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano desarrollada durante la Administración 2018-2021, se eliminaron más de 3 mil hectáreas de reservas urbanizables.

En cuanto al predio ubicado a un costado del desarrollo La Cima, se trata de un solar de 1 millón 80 mil metros de superficie que cuenta con uso de suelo mixto, comercial y de servicios, y su primera licencia de urbanización data del año 2005, cuando Lemus Navarro no era el Alcalde de Zapopan. Las autorizaciones otorgadas para dicho predio durante el periodo 2015-2021 se hicieron conforme a los usos permitidos por los planes establecidos.

Para la edificación de la Plaza Arcos no se requería consulta ciudadana, pues el predio no era totalmente del Municipio, sino que había copropiedad con algunos particulares. Es importante señalar que Prodeur avaló el proyecto y que el INAH determinó que no había algún señalamiento dentro de su competencia.

Respecto a la administración municipal de Guadalajara se afirma erróneamente que el Plan de Repoblamiento del Centro es una política de gentrificación.



El Programa de Vivienda del Gobierno de Guadalajara tiene diversas estrategias que buscan hacer que la gente regrese a vivir al centro con una oferta asequible para la clase trabajadora.

Hace unos días arrancó la construcción del primero de cinco desarrollos, en los que participa el Gobierno de Guadalajara, que ofrecerán viviendas de entre 500 y 900 mil pesos, con superficies de entre 39 y 49 metros cuadrados.

Actualmente, para poder comprar viviendas con esos precios y características, una familia debe irse a vivir a más de 20 kilómetros del centro de la ciudad. Con este modelo, 500 familias podrán tener su propiedad a entre 1 y 6 kilómetros del centro histórico, con transporte masivo, ciclovías, equipamiento y espacios públicos dignos.

Podrán adquirir una vivienda en los nuevos desarrollos impulsados por el Gobierno de Guadalajara preferentemente policías, bomberos.

En cuanto a la relación del Gobierno de Guadalajara con los colectivos de familiares de personas desaparecidas es necesario señalar que desde el inicio de la Administración se han efectuado diversas mesas de trabajo encabezadas por el Presidente Municipal.

La primera reunión de Lemus Navarro con representantes de los colectivos ocurrió el 21 de febrero de 2022 (las fotografías de dicha reunión pueden encontrarse en esta liga <https://www.flickr.com/gp/quadalajaragob/C0d199>). A partir de entonces las reuniones con los colectivos han continuado. En dichas reuniones participan colectivos como Entre Cielo y Tierra, Fundej, Huellas de Amor, Amor y Servicio, Luz de Esperanza, entre otros.



Análisis Estratégico y Comunicación

Actualmente se brinda atención a alrededor de 170 familias, con un ser querido desaparecido, a través del programa "Acompañar las Ausencias"; reciben acompañamiento psicosocial, psicoeducativo, asistencia alimentaria y capacitación para el emprendimiento.

Las y los ciudadanos que estén atravesando por esta situación y estén interesados en ser parte del programa, pueden acercarse a las oficinas generales del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en la calle Eulogio Parra #2539, colonia Lomas de Guevara, por medio del correo electrónico ausencias@difgdl.gob.mx o comunicándose al teléfono 33-3848-5000 extensión 0323.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Guadalajara inauguró el Jardín de la Esperanza, ubicado dentro de sus oficinas generales. Este espacio fue destinado para el recuerdo en vida de las personas que han sido víctimas de desaparición forzada, uniendo en un acto de inauguración y acompañamiento a familias que son partícipes del programa Acompañar las Ausencias, del DIF Municipal.

El Municipio ha sostenido al menos cuatro reuniones con integrantes del colectivo Luz de Esperanza, fundado por Héctor Flores, y a dichas mesas de trabajo también han asistido integrantes de otros colectivos. Esas mesas de trabajo se desarrollaron los días 21 de febrero, 10 de marzo y 2 de mayo de 2023.

Entre los acuerdos tomados está la difusión de fichas de búsqueda en oficinas públicas, en el Tren Ligerero, en parabuses, y todos estos acuerdos se han cumplido. Asimismo se entregaron apoyos de entre 10 mil y 25 mil pesos, para que los familiares emprendieran un negocio y se habilitó el Corredor Gastronómico Torres Bodet, en donde ofrecen productos al público; también se han entregado apoyos en especie por concepto de despensa.

No existen apoyos indefinidos ni vitalicios, como los que ha solicitado el colectivo Luz de Esperanza.